

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida	Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
270	D. Juan Antonio Cano Galán	5,333	361	D. Felipe Robles Ordóñez	5,000
271	D. Francisco Rivera Torres	5,333	362	D. Felicio Acero Ferreras	5,000
272	D. Norberto Martín Aparicio	5,333	363	D. Paulino García Gutiérrez	5,000
273	D. Félix Molina Jiménez	5,333	364	D. Eliseo Alvarez Olego	5,000
274	D. Rufino Valverde Hernando	5,333	365	D. Emilio Arias Barredo	5,000
275	D. Antonio López López	5,333	366	D. Victorino Cano Arias	5,000
276	D. Antonio Barreto Torres	5,333	367	D. Luis Vargas Moreno	5,000
277	D. José Suárez Domínguez	5,333	368	D. Manuel Chumilla Gómez	5,000
278	D. Vicente Corbacho González	5,333	369	D. Ricardo Carrasco Prats	5,000
279	D. Francisco Campos Fernández	5,333	370	D. Antonio Carballo Barquilla	5,000
280	D. Manuel Hernández Riquelme	5,330	371	D. Venancio Fernández Gallego	5,000
281	D. Angel Carabias Gutiérrez	5,330	372	D. Rafael García-Potos Benito	5,000
282	D. Ginés Ballesta Guerrero	5,330	373	D. Angel Calvo Marcos	5,000
283	D. Angel Domínguez Roncero	5,270	374	D. Félix Montes Díez	5,000
284	D. Antonio Cerrato Macías	5,250	375	D. Victoriano Martínez Hornero	5,000
285	D. Moisés García Martín	5,250	376	D. Luis Cabezas Fernández	5,000
286	D. Fidel Recio Iglesias	5,250	377	D. Juan Yáñez García	5,000
287	D. Gabriel Montero Lorenzo	5,250	378	D. José Luis Cuesta Agudo	5,000
288	D. Isidoro Romero Torrico	5,250	379	D. Francisco Olmo Navas	5,000
289	D. Vicente Pastor Manso	5,250			
290	D. José Regodón Alfonso	5,240			
291	D. Francisco González Sánchez	5,220			
292	D. Esteban Sánchez Sánchez	5,200			
293	D. Bonifacio Valverde Hernando	5,166			
294	D. Miguel Casares Cabezas	5,166			
295	D. Esteban Valiente Escalada	5,166			
296	D. Emilio Rodríguez Ravelo	5,166			
297	D. José Rodríguez Anlo	5,166			
298	D. Manuel Marín Rodríguez	5,166			
299	D. Agapito Quesada Ciscot	5,166			
300	D. Luis Sanesteban Fortínez	5,166			
301	D. Joaquín Pedregal Ortiz	5,166			
302	D. Paulino Valenzuela Arellano	5,166			
303	D. Jacinto Martín Martín	5,166			
304	D. José María López Sánchez	5,166			
305	D. Emiliano Fernández Castro	5,166			
306	D. Moisés Acevedo Roldán	5,166			
307	D. Honorio López Redero	5,110			
308	D. José Fuentes Manzano	5,083			
309	D. Isalás Pérez de Frutos	5,000			
310	D. Ramón Resa Tenorio	5,000			
311	D. Vicente Rodríguez Cordero	5,000			
312	D. José Espinar Molina	5,000			
313	D. Florentino Eslava Navarro	5,000			
314	D. Fermín Cabrero Rojo	5,000			
315	D. Ismael Blázquez Gutiérrez	5,000			
316	D. Mariano del Pozo Martín	5,000			
317	D. Bernabé Baena Valverde	5,000			
318	D. José Antonio Casas Tevar	5,000			
319	D. Miguel Molina Molina	5,000			
320	D. Isidro Jiménez Sanguino	5,000			
321	D. Juan Ballesteros Bonilla	5,000			
322	D. José Valtueña Sotos	5,000			
323	D. Pablo Carvajal Fuentes	5,000			
324	D. Jesús Luna Palomo	5,000			
325	D. Daniel Ovejero Corchero	5,000			
326	D. Alfredo Rojas Sánchez	5,000			
327	D. Jesús Rosillo de la Cruz	5,000			
328	D. Mariano Martín Hernando	5,000			
329	D. Guillermo de la Iglesia Saiz	5,000			
330	D. Pedro González Santamaría	5,000			
331	D. Narciso García Abad	5,000			
332	D. Antonio Chico Hernández	5,000			
333	D. Javier Tarilonte Pérez	5,000			
334	D. Mariano Pascual del Caz	5,000			
335	D. Salvador Pajuelo Serrano	5,000			
336	D. Luciano Jiménez Martín	5,000			
337	D. Julián González Montero	5,000			
338	D. Ignacio Vélez Marín	5,000			
339	D. Francisco Melgarejo Maldonado	5,000			
340	D. Francisco Hernández Balanza	5,000			
341	D. José Caselles Linares	5,000			
342	D. Basilio Piqueras Vélez	5,000			
343	D. Antonio Peñate Rodríguez	5,000			
344	D. Santos López García	5,000			
345	D. Eusebio Ramos Largo	5,000			
346	D. Jesús Marín Bo	5,000			
347	D. Emilio Alonso Tapia	5,000			
348	D. José Aguilar Rodríguez	5,000			
349	D. Faustino José Rial Barral	5,000			
350	D. Luis Fente Novoa	5,000			
351	D. José Luis Ferro Moure	5,000			
352	D. Ramón Alvarez Ramos	5,000			
353	D. Juan Manuel Cabanillas Flores	5,000			
354	D. Amadeo Collado Gómez	5,000			
355	D. Aurelio Cifuentes Martínez	5,000			
356	D. Máximo Cerrada Clemente	5,000			
357	D. Rafael García Camacho	5,000			
358	D. Bernabé Fuentes Gonzalo	5,000			
359	D. Silvino Carriñana Honrubia	5,000			
360	D. Angel Martínez Prieto	5,000			

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Director general, P. D., José de Diego López.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para cubrir una plaza de Técnico Facultativo de grado superior en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, e igualmente se hace público el Tribunal calificador que ha de presidir dicho concurso.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para cubrir una plaza de Técnico Facultativo de grado superior en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, cuya convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo de 1965, y en cumplimiento de los artículos siete, ocho y nueve del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se publica a continuación relación de los aspirantes admitidos para tomar parte en el citado Concurso, significando el no haber sido excluido ninguno de los concursantes que lo solicitaron:

D. Manuel Elices Calafat.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Benito Hernández, Director del Laboratorio Central.

Vocal: Don Florencio del Pozo Frutos, Subdirector del Laboratorio Central.

Vocal-Secretario: Don Joaquín López Mondragón, Administrador y Jefe de Sección del Laboratorio Central.

El resultado del concurso se dará a conocer pasados quince días naturales, después de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de abril de 1965.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Botones para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo de dicho Centro.*

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, y de acuerdo con lo dispuesto en el número 1 del artículo 82 de la Ley del 26 de diciembre de 1958 sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y con cuanto dispone el artículo primero del Decreto 145/64, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso-oposición libre para cubrir

una plaza de Botones, de catorce a dieciocho años de edad, para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, con el haber anual de 8.400 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a las 1.800 pesetas.

El concurso-oposición libre se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso se requiere:

- Ser español, del sexo masculino, de catorce a dieciocho años de edad.
- No tener antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- Los solicitantes deberán expresar en su instancia que deberán comprometerse, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición libre presentarán su solicitud en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo (Alfonso XII, número 3, Madrid), dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen; también podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos, en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez expresa y detenidamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso-examen.

Tercera.—Trancurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos. A los concursantes excluidos les asiste el derecho de poder recurrir conforme al artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha, al menos con quince días de antelación, se determinará lugar, día y hora donde ha de celebrarse el concurso-oposición libre, como asimismo se determinará igualmente la composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

- Escritura al dictado.
- Ejercicio matemático sobre las cuatro reglas.

Sexta.—Se considerarán méritos preferentes cuantos estudios justifique haber cursado.

Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Octava.—El opositor admitido deberá tener en cuenta que sus funciones las realizará en Madrid.

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de León por la que se anuncian concurso-oposición libre y concurso restringido para proveer diversas plazas vacantes en esta Jefatura.**

Concurso-oposición libre.—Por autorización de fecha 10 de marzo de 1965 esta Jefatura convoca concurso-oposición libre para la provisión de las siguientes vacantes existentes en Parques y Talleres:

Vacantes	Número de plazas
Conductores Oficiales de primera, segunda y tercera (en León, La Bañeza, Valencia de Don Juan, Villablino, Riaño y Ponferrada)	8
Mecánicos en las especialidades de montador de motores diesel, forjador, ajustador, soldador y chapista, con las categorías de Oficiales de Oficio de segunda y tercera (en León)	6

Residencia.—De acuerdo con la puntuación obtenida en el concurso los Conductores considerados aptos podrán optar a las distintas categorías y residencias.

Concurso restringido.—Se convoca concurso restringido entre el personal fijo que reúna las condiciones señaladas en los apartados b) y c) del grupo segundo del artículo 33 del vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, para cubrir las siguientes plazas:

Vacantes	Número de plazas
Subjefe de Taller	1
Contraamaestre	1

Las demás condiciones para concursar pueden verse en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

León, 8 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe, Daniel Sáenz de Miera Delgado.—3.059-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 1 de abril de 1965 por la que se nombran miembros del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria a los señores que se citan.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado por el apartado cuarto de la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), que convocó oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria, y de conformidad con lo que disponen el Decreto de 26 de octubre de 1951 y la Orden ministerial de 17 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar miembros del Tribunal titular calificador de los ejercicios de la oposición a los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Orencio Sánchez Manzano, Consejero nacional de Educación.

Vocales:

Don Victorino Arroyo del Castillo, Inspector de Enseñanza Primaria de Cuenca, designado a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Don Antonio Angulo Gómez, Inspector de Enseñanza Primaria de Santander, que ocupa el número 3 del primer tercio del Escalafón, según división del mismo resuelta por Orden ministerial de 26 de marzo de 1965, y al que en turno de rotación le corresponde ser jurado del Tribunal, de acuerdo con el apartado tercero del Decreto de 26 de octubre de 1951, y teniendo en cuenta las excepciones contenidas en la Orden ministerial de 17 de octubre de 1954 (artículo quinto).

Doña Carmen Limón Miguel, Inspectora de Enseñanza Primaria de Madrid.

Don Jaime Juan Castañer, Inspector de Enseñanza Primaria de Castellón, que ocupa el número 2 del tercer tercio del Escalafón, por cuanto el número 1 debe ser excluido a tenor del mismo citado artículo quinto de la Orden ministerial de 17 de octubre de 1954.

Actuará de Secretario del Tribunal don Jaime Juan Castañer.

2.º Designar como Tribunal suplente del anterior en los casos de ausencia, renuncia, enfermedad, incompatibilidad o recusación, a los señores que se relacionan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Sanz Polo, Consejero nacional de Educación.

Vocales:

Don Arturo de la Orden Hoz, Inspector de Enseñanza Primaria de Segovia, a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Doña María de los Angeles Fernández del Toro Sánchez, Inspectora de Enseñanza Primaria de Murcia.

Don Teodoro Romanillos Chicharro, Inspector de Enseñanza Primaria de Madrid, y

Don Rogelio Medina Rubio, Inspector de Enseñanza Primaria de Oviedo.

Actuará de Secretario don Rogelio Medina Rubio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos, significándole que, de acuerdo con el apartado quinto de la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1964, convocatoria de la oposición, dentro como máximo del mes siguiente al nombramiento del Tribunal contado a partir de la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», el Presidente deberá convocar a los opositores a fin de que entreguen a aquél el trabajo de investigación y la Memoria a que se hace referencia en el mismo apartado quinto, así como, en su caso, las